



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 53 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 09.MAYO.2018

En Teno, siendo las 09:37 horas, del día **MIÉRCOLES 09** del mes de **MAYO** año dos mil dieciocho, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 53** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, en el local del salón municipal, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**, la que cuenta con la asistencia de los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**;
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES**;
- SR. **WILDO R. FARIÁS GONZÁLEZ**;
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO**;
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE**; y
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ**.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta: Sesión ordinaria Nº 45/2016-2020	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	02
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal	02
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud Municipal	05
06	Varios	06

01.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 15/ 2016-2020

Procede dar inicio en el nombre de Dios la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, solicitando a sus integrantes que se pronuncien respecto al acta correspondiente a la sesión ordinaria Nº45/2016-2020, efectuada con fecha 28 de febrero de 2018.

ACUERDO Nº 558/2016-2020

APROBAR, el acta de la sesión ordinaria Nº 45, del período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 28 de febrero de 2018.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO:

Informa que no hay correspondencia recibida ni despachada

03.- CUENTAS

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Pregunta a los demás integrantes del Concejo Municipal de la recepción de un correo electrónico de la Asociación Chilena de Municipalidades Región del Maule, respecto a una reunión de la Comisión de Educación que se llevará a cabo el día viernes 8 de junio en la ciudad de Talca, a las 08:00 horas y que abrían cupos para 2 miembros del Concejo Municipal. Acto seguido el mencionado concejal señala que le gustaría participar en la mencionada comisión.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene dando a conocer que dicha reunión se suspendió por falta de quorum

SECRETARIO CONCEJO:

Expresa que el Concejo Municipal debería designar a los concejales quienes participarán en la Comisión de Educación.

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra para expresar que la referida reunión será el día 8 de junio, añadiendo, que todavía existe tiempo para realizar la designación aludida.

04.- APROBAR PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2018

Participa en este punto de la tabla ordinaria la Encargada de Finanzas del Área de Educación Municipal, doña **VALESKA NATALIA LEPE PAVEZ**

ENCARGADA FINANZAS DAEM:

Hace uso de la palabra, para señalar que la primera propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, corresponde a mayores ingresos percibidos en el presupuesto de la Ley SEP, aumentando en la partida de ingresos denominada Otras Entidades Públicas en 323 millones 864 mil pesos, para aumentar en gastos en las cuentas Gastos en Personal a Contrata en 45 millones 500 mil pesos; Otras Remuneraciones por 64 millones 500 mil pesos; Alimentos y Bebidas en 17 millones 121 mil pesos; Textiles, Vestuario y Calzado en 19 millones de pesos; Materiales de Uso o Consumo por 92 millones 143 mil pesos; Servicios Generales por 4 millones de pesos; Servicios Técnicos y Profesionales por 54 millones 600 mil pesos; Mobiliario y Otros en 4 millones de pesos; Equipos Informáticos por 23 millones de pesos; totalizando las cantidad de 323 millones 864 mil pesos. Informa que la presente modificación presupuestaria se deriva después de una revisión de las conciliaciones bancarias, desde la apertura de las cuentas bancarias hasta la fecha, donde se estableció que había partidas que no estaban ingresadas y debido a ello se están estableciendo los ingresos para poder realizar los ingresos respectivos y de esa forma dejar las cuentas bancarias al día, agregando que los referidos recursos no se contabilizaron cuando correspondía.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 559 /2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente LEY SEP del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	323.864.-
TOTAL M\$		323.864.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	45.500.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	64.500.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	17.121.-
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	19.000.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	92.143.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	4.000.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	54.600.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	4.000.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	23.000.-
TOTAL M\$		323.864.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DAEM:

Manifiesta que la segunda propuesta de modificación presupuestaria corresponde al programa PIE, disminuyendo en la cuenta de gastos Materiales de Uso y Consumo en la suma de 800 mil pesos; para aumentar en gastos la misma cantidad en la cuenta Equipos Informáticos. Señala la referida modificación es para la adquisición de una máquina impresora, a petición del director de la escuela San Rafael, justificando que no tenía presupuesto para llevar a cabo dicha compra.

Acto seguido, los concejales Sres. Pablo Donoso Osses y Matías Díaz Díaz, quienes requieren mayores antecedentes en relación a la modificación presupuestaria presentada, respecto a la cantidad de equipos a adquirir y el medio de pago, respectivamente. Asimismo el concejal Sr. José L. Cáceres Nicolao, hace uso de la palabra para manifestar al Jefe(S) DAEM quien se encuentra en la sala de sesiones, que siempre se ha discutido cuando se presentan modificaciones presupuestarias donde se encuentran involucrados la compra de equipos periféricos y computacionales, en el sentido que existen muchas modificaciones al respecto. Respecto al planteamiento del concejal Sr. Cáceres Nicolao, el Jefe(S) DAEM, justifica la propuesta, señalando que normalmente los establecimientos educacionales van actualizando sus presupuestos debido que los equipos presentan desperfectos y ante ello se deben repararlos o renovarlos durante el año los que ocasiona que se debe incurrir en modificaciones al presupuesto.

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra para informar que se invitará a todos los directores con el objeto de plantearles que las compras que realicen sean programadas, de acuerdo al planteamiento del concejal Sr. José L. Cáceres Nicolao.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 560 /2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del programa PIE del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	800.-
TOTAL M\$		800.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	800.-
TOTAL M\$		800.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DAEM:

Se refiere a la tercera propuesta de modificación presupuestaria señalando que es presupuesto del programa FAEP, donde disminuyen en la cuenta de gastos Mantenimiento y Reparación de Vehículos, en la cantidad de 1 millón de pesos, para incrementar en esa misma cifra la cuenta Materiales de Uso o Consumo. Informa que los recursos señalados están destinados para la reparación de minibuses del Depto. de Educación Municipal.

Por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 561 /2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente FAEP 2017, del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

05.- APROBAR PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA SALUD AÑO 2018

Interviene en este punto la Encargada de Finanzas del Área de Salud Municipal, doña **FRANCISCA ANDREA LEYTON MUÑOZ**

ENCARGADA FINANZAS SALUD:

Señala que la única propuesta presupuestaria en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, corresponde una modificación en la cuenta de gastos Servicio Técnicos y Profesionales en la suma de 150 mil pesos, para aumentar en gastos la misma cantidad en la cuenta Programas Informáticos, añadiendo que está destinada a la compra de licencia de un computador adquirido para el CESFAM de Comalle, para el químico farmacéutico de dicho establecimiento de salud.

Ante consulta del concejal Sr. Pablo Donoso Osses en relación al profesional Químico Farmacéutico de la Farmacia Popular de Teno, la Alcaldesa informa que renunció al cargo porque no le convenía el sueldo y que además que estaba contratado por solo 11 horas. Asimismo el mencionado concejal pregunta la posibilidad de que el profesional Químico Farmacéutico del Depto. de Salud pueda cumplir labores en la farmacia popular, sien la respuesta de la Presidenta del Concejo Municipal que el Servicio de Salud no lo aprueba, agregando que el Director del Departamento de Salud está participando en una reunión en Talca, donde hablará el tema con el SEREMI de Salud, para buscar una solución. También interviene el concejal Sr. Wildo Farías, quien señala que conoce a una químico farmacéutico de Curicó, la que estaría disponible para desempeñar el mencionado cargo.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 562 /2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201100000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	150.-
TOTAL M\$		150.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152907000000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	150.-
TOTAL M\$		150.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

06.- VARIOS

SITUACIÓN DE QUÍMICO FARMACÉUTICO FARMACIA POPULAR

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Señala que tenía considerado en Varios preguntar respecto al Químico Farmacéutico de la Farmacia Popular, pero con los antecedentes dados a conocer en el punto anterior, da por respondido dicho tema.

ESTADO DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Consulta a la Alcaldesa en relación a cuando se va a retomar la discusión de las Ordenanzas Municipales.

SRTA. ALCALDESA:

Da a conocer que en la sesión del próximo día miércoles se retomará el tema de la Ordenanzas Municipales, añadiendo que en el día de hoy la Asesora Jurídica debe ir a la ciudad de Talca.

FORADO EN TRAMO DEL CAMINO TENO - CEMENTERIO

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Nuevamente interviene, preguntando a la primera autoridad comunal por el camino Teno-Cementerio, donde sigue el forado que se encuentra al llegar a la curva y además existe otro, añadiendo que el año pasado se arreglaron, trabajo que duró un par de meses.

SRTA. ALCALDESA:

Da a conocer que se tienen muchos reclamos. Seguidamente solicita que se realice un pequeño informe antes de irse a Talca y que también que se lo envíen a su correo, con objeto de hacer gestiones ante Vialidad en Talca. Agrega la Presidenta del Concejo Municipal que el concejal Sr. Manuel Solís le ha dado a conocer que también en Comalle hay problemas en el camino. Añade que la empresa a cargo de los caminos de la comuna se le había agotado los recursos para llevar a cabo dichas obras, pero debido a que se está iniciando el año debería contar con los recursos para ejecutar dichos trabajos.

MAL ESTADO GARITA SECTOR VENTANA DEL ALTO

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Interviene que solamente tiene el tema de la reparación de la garita peatonal ubicada en el sector Ventana del Alto y que la empresa Arauco efectuaría los trabajos.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL:

Hace uso de la palabra para informar que a la fecha no se ha tenido respuesta de la citada empresa.

PAGO A PERSONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE ASEO

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Hace uso de la palabra para consultar respecto al pago de las remuneraciones del personal de la empresa que efectúa los servicios del aseo en la comuna.

SRTA. ALCALDESA:

Manifiesta que los recursos para llevar a cabo dicho pago todavía no han llegado y que una vez que se reciban el pago se hará en forma retroactiva. Enseguida la primera autoridad comunal instruye consultar formalmente a la SUBDERE.

MATERIAL PETREO PARA ÁREAS VERDES DE LA PISCINA Y ESTADIO

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Pregunta al Director de Servicios Operativo sobre el material pétreo para ser esparcirlo en espacios de áreas verdes en la piscina y estadio municipal, dando a conocer, que la persona encargada de la bocatoma de río Teno le informó a él, que en estos momento hay bastante material y que es recomendable sacarlo a la brevedad antes que comiencen las lluvias.

SRTA. ALCALDESA:

Señala a Director de Servicios Operativos que se coordine a la brevedad, durante el día de hoy o mañana, con el objeto de aprovechar dicho material antes que llueva.

ROCE DE LOS ÁRBOLES VILLA ANDALICÁN

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene en este tema, dando a conocer al Director del Servicio Operativo, que personas de la Villa Andalicán

le preguntaron por el roce de los árboles, especialmente aquellos que están ubicado en la calle, donde las ramas de los boldos están tocando los cables del extendido eléctrico y que están preocupados, porque el año pasado hubieron cortes.

DIRECTOR D.S.O. (S):

Informa que dicha situación se le da reiterado mediante oficios a la empresa CGE, pero no se ha tenido respuesta.

SRTA. ALCALDESA:

Solicita al mencionado directivo que reitere el problema aludido, y que se envía copia de dicho documento al concejal Sr. Paulo Donoso.

SITUACIÓN CAMINO VILLA LIBERTAD

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Da a conocer que en el camino de la Villa Libertad, en el sector de Ventana del Bajo, el que es muy ancho, está muy abandonado, en el cual se iba a pasar la máquina para su arreglo, agregando que las personas de ese sector están muy preocupados porque vienen las lluvias, señalado que cuando llueve el camino se convierte en un barrial.

SRTA. ALCALDESA:

Instruye al Director de Servicios Operativos para que visiten el mencionado camino.

CARRERAS DE AUTOMÓVILES EN CAMINO SECTOR DOMINGO MANCILLA

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Solicita a la Alcaldesa oficial a Carabineros, debido a la preocupación de los vecinos del callejón Santa Elena del sector Domingo Mancilla, por la alta velocidad de los autos que transitan por ese sector y que también efectúan carreras nocturnas de automóviles.

LLAMADO A CONCURSO CARGOS DE DIRECTORES DE ESCUELAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Consulta a la Alcaldesa respecto al concurso para proveer los cargos vacantes de directores de escuelas de la comuna.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que se llamó a concurso para proveer los cargos vacantes pero fue declarado desierto por falta de postulantes. Agrega que se llamará inmediatamente dichos concursos.

A continuación interviene el Jefe(S) DAEM, quien junto con entregar mayores antecedentes de los motivos porque los concursos quedaran desiertos, manifiesta que se debería suscribir un convenio Alta Dirección Pública con el objeto de llamar a concurso a través de ese sistema.

LOCOMOCIÓN TRASLADO DE ARTESANOS A SANTIAGO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Pregunta a la Presidenta del Concejo Municipal, sobre el tema de locomoción para el traslado de un grupo de artesanos a la ciudad de Santiago, a quienes se les señaló que por un problema administrativo interno no era factible facilitarles la locomoción solicitada. Agrega que ante dicha negativa los artesanos no pudieron ir, añadiendo que su pregunta es para saber y tener claridad al respecto.

SRTA. ALCALDESA:

Da a conocer que debido a que los artesanos pertenecen a la Corporación Cultural, el municipio no puede facilitar vehículos, agregando que para que la municipalidad pueda prestar por ejemplo el escenario, ocupar el gimnasio debe suscribir un convenio de colaboración con dicha Corporación y en cuanto a los vehículos no se puede. Seguidamente solicita a la Asesor Jurídico para explique la situación.

ASESORA JURIDICA:

Señala que se han tenido varias dudas en relación a la extensión de los convenios de colaboración efectuados con las corporaciones y ante ello se ha tratado de regular este convenio de colaboración con la Corporación y

manifestando que se ha tratado de regular, tanto para la utilización de los vehículos, la mano de obra municipal en actividades, dependencias y recintos etc. Añade respecto al préstamo de los vehículos municipales para su circular se debe dictar un decreto municipal y debe correr a su vez con los gastos, añadiendo que se están haciendo una consulta a la Contraloría en relación al pago de horas extraordinarias de los funcionarios. Asimismo manifiesta, que una vez que tenga la claridad en este punto se va poder señalar si se puede facilitar el préstamo y uso de los vehículos.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Hace uso de la palabra, para señalar que de acuerdo a lo informado por la Asesor Jurídico, la responsabilidad de la locomoción tanto para la Corporación del Deporte como la Corporación Cultural, es de cargo de ellas, la ida y regreso a cualquier lugar debe ser financiado con recursos de cada corporación, dando como ejemplo, que este fin de semana las niñas integrantes de la danza que fueron a Santiago es de responsabilidad entonces de la Corporación Cultural y por lo tanto el bus debe ser costado por esa institución. Agrega que ante esta situación el municipio no puede otorgar locomoción siendo de responsabilidad de la Corporación.

SRTA. ALCALDESA:

Señala respecto a la academia de danza, que dicha organización realizó actividades para juntar recursos y con ello pagaron los peajes, pagar el viaticó al chofer y para el combustible, agregando que además se les prestó el bus porque el ballet es municipal. Añade en relación a los artesanos, señala que no pagan el combustible que además ella le ofreció llevarlos a Santiago debido a que tenía que ir, oportunidad que dijeron que no porque llevaban más cosas y tenían listo con un caballero para que les llevara en su camioncito las cosas.

A continuación se lleva a cabo un extenso intercambio de opiniones relacionadas con el préstamo de vehículos para actividades que organizadas por las Corporaciones, oportunidad en la Asesor Jurídico entrega mayores antecedentes al respecto, concluyendo que se efectuarán consultas al respecto a la Contraloría.

SITUACIÓN DEL SISTEMA A.P.R. SECTOR DE LAS ARBOLEDAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Se refiere al tema de la APR del sector Las Arboledas, señalando que personas que habían quedado fuera del sistema del agua potable le han preguntado por dicho tema. Agrega que situación similar ha ocurrido tanto en el sector de Santa Rebeca y también en Ventana del Alto y que ante ello se están realizando nuevos diseño para que se extienda la red de suministro.

SRTA. ALCALDESA:

Señala que cuando se realizó el diseño en el año 2010 el costo era de 90 millones de pesos, y que al día de hoy los costos cambiaron y por ello quedaron menos familias. Agrega que vino personal de la DOH quienes les dijeron que para ellos existen tres alternativas, postularlos de nuevo a este mismo fondo y esperar que termine esta obra y después terminar con la otra y pedir ayuda a los consejeros regionales.

INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA SECTOR EL GUANACO

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS:

Informa que en el día de ayer habló con el Director de Servicios Operativos, respecto a una gestión que iba realizar respecto a la instalación de señalética en el sector El Guanaco, donde se establezca la de no botar basura en dicho sector, agregando que han botado perros muertos.

SRTA. ALCALDESA:

Señala que hay que notificar a la Dirección de Vialidad, atendiendo que es un camino enrolado y que le corresponde al municipio instalar la mencionada señalética. Agrega que independiente que el camino está bajo la tuición de Vialidad, la municipalidad efectuará la gestión que corresponda.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Da a conocer que el municipio puede hacer un aporte para la instalación de carteles, como una cooperación como la realiza la Municipalidad de Chépica en sus caminos donde la señalética instalada dice "No Votar Basura".

RECEPCIÓN DE CAMINO EL GUINDO

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS:

Consulta respecto a la recepción del camino El Guindo, preguntado además de la instalación de la señalética que quedó pendiente frente a la escuela de sector.

SRTA. ALCALDESA:

Señala que a todos los vecinos del sector se les informó que una vez terminado el proyecto serán recepcionados los trabajos por la Dirección de Vialidad y que posteriormente, a través de otro convenio se efectuarán las obras que quedaron pendientes.

CURSO DE MEDIOAMBIENTE Y ÁREAS VERDES EN PERÚ

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA:

Hace uso de la palabra para informar que ha sido invitada a un curso de Medio Ambiente y Áreas Verdes a realizarse en el Perú, señalando que tiene una duración de 5 días y tiene un valor de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos), añadiendo que si alguien del municipio está interesado en asistir, que fuera de la Dirección de Obras Municipales, para que la pudiera acompañar. Agrega que no se tiene seguridad que dicho curso se lleve a cabo por falta de interesados en participar, señalando que le gustaría asistir.

SRTA. ALCALDESA:

Interviene expresando que el Secretario Municipal y también la Asesor Jurídico, han manifestado que existen instrucciones con respecto a los viajes que realizan los concejales.

ASESORA JURÍDICA:

Manifiesta que el curso debe tener directa relación a la función que se realiza en el municipio, además que si el concejal pertenece a la comisión de trabajo afín a la capacitación y que primeramente se debe verificar que el curso se desarrolla en el país; agrega que tiene ser bien fundamentado en el decreto que lo autoriza.

ORDENANZA QUE PROHIBE EL PASO DE CAMIONES POR TENO CENTRO

ASESORA JURÍDICA:

Se refiere al planteamiento manifestado por el concejal Sr. Matías Díaz Díaz, en relación al tena de la Ordenanza de la prohibición de camiones por Teno urbano, informando que vino el Sr. Miguel Campos encargado regional de la Unidad Operativa de Control de Tránsito, a quien le solicitó mediante correo electrónico toda la información relativa a la ordenanza aludida, recibiendo con fecha de 3 de mayo en donde señala que ofreció que el municipio debería confeccionar una solicitud para conseguir la prohibición del paso de los camiones, petición que dicha unidad la analizaría en un grupo interdisciplinarios de la SEREMI, agrega que la citada persona le iba dar a conocer todos los pasos a seguir. Añade que el tema de la ordenanza se debería continuar una vez que se envíen todos los antecedentes para su estudio y a la vez se reciba la respuesta correspondiente.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Interviene proponiendo que en el internado se reciba la respuesta de la unidad operativa de control de tránsito se debiere continuar con las otras ordenanzas, dando como ejemplo la de vehículos abandonados.

MAL ESTADO DE CALLEJÓN LOS PRADOS SECTOR PUNTA EL MONTE

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS:

Hace uso de la palabra para informar del mal estado que se encuentra el callejón de los Prados, donde hay una población al lado de la propiedad de don Rodrigo Frías. Agrega, que las personas tienen dificultades para transitar por el mencionado callejón, donde los vehículos no pueden transitar, dando como ejemplo de un caso de una persona enferma que debía ser trasladado en ambulancia al hospital no pudieron traerlo por el estado del camino.

SRTA. ALCALDESA:

Seña que el Presidente de la junta de vecinos del sector, don Luis Ríos conversó con ella porque debe ir él a la Dirección de Vialidad por el mal estado de ese callejón el que no fue asfaltado cuando correspondía, debido a los dueños de las predios colindantes con esa vía corrieron los cercos angostando el camino. Asimismo informa que visitaron el sector teniendo una reunión en el sector oportunidad que participó con el Director Provincial de Curicó.

Concluye la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 10:12 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh